

# Aviso De Prácticas De Privacidad

## Perez-Grossman, LLC

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE USAR Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALA CON ATENCIÓN.

**Cómo podemos usar y divulgar su información médica:** Se describe como sigue es las maneras en que podemos usar y divulgar información de salud que le identifica a usted (información de salud). Excepto para los siguientes propósitos, vamos a utilizar y divulgar su información médica sólo con su permiso por escrito. Usted puede revocar tal autorización en cualquier momento por escrito a nuestra práctica.

### **Tratamiento:**

Podemos usar y divulgar su información médica para su tratamiento y para proporcionarle los servicios de salud relacionados con el tratamiento. Por ejemplo, podemos divulgar información médica a doctores, enfermeras, técnicos y otro personal, incluyendo personas fuera de nuestra oficina, que participan en su atención médica y necesitan la información para proporcionarle atención médica.

### **Pago:**

Podemos usar y divulgar su información médica para que nosotros u otros podemos facturar y recibir pago de usted, una compañía de seguros o un tercero para el tratamiento y los servicios que recibió. Por ejemplo, podemos dar su información de plan de salud para que pagarán por su tratamiento.

### **Operaciones de atención médicos:**

Podemos utilizar y divulgar información médica para fines de atención médica de la operación. Estos usos y divulgaciones son necesarios para asegurarse de que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad y para operar y administrar nuestra oficina. Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar información para asegurarse de que el cuidado médico que recibe es de la más alta calidad. También podemos compartir información con otras entidades que tienen una relación con usted (por ejemplo, su plan de salud) para sus actividades de atención médica de la operación.

**Recordatorios de citas, salud y alternativas de tratamiento, beneficios y servicios relacionados.** Podemos utilizar y divulgar información médica para contactarle y recordarle que usted tiene una cita con nosotros. También podemos usar y divulgar información médica para informarle sobre alternativas de tratamiento o beneficios relacionados con la salud y servicios que puedan ser de su interés.

**Individuos involucrados en su cuidado o el pago de su atención.** Cuando sea apropiado, podemos compartir información médica con una persona que participa en su atención médica o el pago de su atención, como su familia o un amigo cercano. También podemos notificar a su familia sobre su ubicación o condición general o divulgar dicha información a una entidad en un esfuerzo de alivio de desastre.

**Investigación.** Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica para la investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede involucrar comparar la salud de los pacientes que recibieron un tratamiento a aquellos que recibieron otro, para la misma condición. Antes de que usemos o divulguemos información médica para la investigación, el proyecto pasará por un proceso de aprobación especial. Incluso sin autorización especial, podemos permitir los investigadores registros para ayudarles a identificar a los pacientes que pueden incluirse en su proyecto de investigación o para otros propósitos similares, siempre y cuando no retire ni tomar una copia de cualquier información de salud.

**Las actividades de recaudación de fondos.** Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida, según sea necesario, para poder ubicarte para actividades de recaudación de fondos. Usted tiene el derecho de optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos. (Opcional) Si no quiere recibir estos materiales, por favor envíe una solicitud por escrito al oficial de privacidad.

### **SITUACIONES ESPECIALES:**

**Requeridas por la ley.** Divulgaremos información de salud cuando así lo requiere la ley internacional, federal, estatal o local.

### **Para evitar una amenaza grave para la salud o seguridad.**

Podemos usar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona. Revelaciones, sin embargo, se hará sólo a alguien que puede ayudar a prevenir la amenaza.

**Asociados de negocios. Podemos divulgar información médica a** nuestros asociados de negocios que realizan funciones en nuestro nombre o nos proporcionan servicios si la información es necesaria para dichas funciones o servicios. Por ejemplo, podemos utilizar otra compañía para realizar la facturación de servicios en nuestro nombre. Todos nuestros asociados de negocios están obligados a proteger la privacidad de su información y no se les permite usar o divulgar cualquier información que como se especifica en el contrato.

**Violación de datos con fines de notificación.** Podemos utilizar su información de contacto para proporcionar avisos requeridos legalmente de adquisición no autorizada, el acceso o la divulgación de su información médica. Podemos enviar aviso directamente a usted o notificar al patrocinador de su plan a través del cual recibe cobertura.

**Donación de órganos y tejido.** Si usted es un donante de órganos, podemos utilizar o divulgar información de salud a organizaciones que manejan la adquisición de órganos u otras entidades que participan en licitaciones; banca o transporte de órganos, ojos o tejidos para facilitar de órganos, ojos o tejidos donación; y trasplante. **Militares y veteranos.** Si usted es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica según lo requerido por las autoridades de comando militar. También podemos divulgar información médica a la autoridad militar extranjera correspondiente si eres un miembro de un ejército extranjero.

**Compensación.** Podemos divulgar información de salud para la compensación de trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por accidente de trabajo o enfermedad.

**Salud pública riesgos.** Podemos divulgar información médica para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen revelaciones para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades; nacimientos de informe y muertes; abuso de informe o negligencia; reacciones de informe a medicamentos o problemas con productos; notificar a las personas retiradas de productos que pueden estar usando; una persona que han estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición; y la autoridad de gobierno apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solamente haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo requiera o autorice la ley.

### **SUS DERECHOS:**

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que tenemos sobre usted:

**Acceso a registros electrónicos.** La tecnología de la información de salud para la salud económica y clínica. Ley de alta tecnología permite a las personas para pedir copias *electrónicas* de su PHI contenida en registros electrónicos de salud o solicitar por escrito o electrónicamente otra persona reciba una copia electrónica de estos registros. Las reglas finales de omnibus amplían el derecho de una persona para acceder a los registros electrónicos o dirigir que ser enviado a otra persona para incluir no sólo registros electrónicos de salud sino también todos los registros en uno o más conjuntos de registros designados. Si la persona solicita una copia electrónica, deben ser proporcionados en el formato solicitado o en un formato de acuerdo mutuo. Entidades cubiertas pueden cobrar a individuos por el costo de cualquier medio electrónico (como una unidad flash USB) utilizado para proporcionar una copia de la PHI de la electrónica.

**Derecho a inspeccionar y copiar.** Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar información de salud que pueden utilizarse para tomar decisiones sobre su cuidado o el pago de su atención. Esto incluye registros médicos y de facturación, excepto las notas de psicoterapia. Para inspeccionar y copiar esta información de salud, debe hacer su petición, por escrito.

**Derecho a enmendar.** Si usted cree que la información de salud que tenemos es incorrecta o incompleta, puede pedirnos que enmendemos la información. Usted tiene el derecho de pedir una enmienda mientras la información se mantiene por o para nuestra oficina. Para solicitar una enmienda, usted debe hacer su petición, por escrito.

**Derecho a una contabilidad de accesos.** Usted tiene el derecho de solicitar una lista de ciertas revelaciones que hicimos de información médica para fines que no sean de tratamiento, pago y operaciones de atención médica o que proporcionaste autorización por escrito. Para solicitar una contabilidad de accesos, usted debe hacer su petición, por escrito.

**Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación en la información médica que utilizamos o revelamos para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Usted también tiene derecho a solicitar un límite en la información de salud que divulguemos a alguien involucrado en su cuidado o el pago de su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, usted puede pedir que no compartamos información sobre un determinado diagnóstico o tratamiento con su cónyuge. Para solicitar una restricción, usted debe hacer su petición, por escrito.

**No estamos obligados a aceptar su petición.** Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su petición a menos que la información es necesaria para proporcionar tratamiento de emergencia.

**Derecho a la comunicación mediante solicitud confidencial.** Usted tiene el derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de asuntos médicos de una cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, usted puede solicitar que sólo te contactamos por correo o en el trabajo. Para solicitar comunicación confidencial, usted debe hacer su petición, por escrito. Su petición debe especificar cómo o dónde desea ser contactado. Acomodamos las peticiones razonables.

**Derecho a una copia impresa de esta notificación.** Usted tiene el derecho a una copia impresa de esta notificación. Usted puede pedirnos que le dará una copia de este aviso en cualquier momento.

### **CAMBIOS A ESTE AVISO:**

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso a la nueva notificación se aplica a la información de salud que ya tenemos así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia de nuestra notificación actual en nuestra oficina. La notificación contendrá la fecha de vigencia en la primera página, en la esquina superior derecha.

### **QUEJAS:**

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja con nuestra oficina o con el Secretario del Departamento de salud y servicios humanos. Todas las quejas deben hacerse por escrito.

Usted no será penalizado por presentar una queja.

### **Contacto de Conformidad:**

Perez-Grossman, LLC  
1235 SW 87th Ave  
Miami, FL 33174  
(305) 269-1990  
Fax: (305) 269-1970

Por favor firmar el "Reconocimiento"